



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E73-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet: AA-050GYR014-E73-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0218
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 01/03/2022 Impresión: 01/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

Fecha de entrega: 11/03/2022

R.F.C. PFE-190926-1K3

No. Proveedor: 00147841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000015660000	NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA380	ENV	11.00	4,180.00	
		100 000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.				

Marca: APONISTAN V
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: T.O
 Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 4,180.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 4,180.00

(cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 G. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARGA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

M. M. M.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-E73-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras/AA-050GYR011-E73-2022
 No. de Pedido: D2P0218
 Elaboración: 01/03/2022 Impresión 01/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

R.F.C. PFE -190926-JK3 No. Proveedor : 00147841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/03/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procesamiento de contratación de adjudicación Directa realizada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procediendo en el que se garantiza las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el contenido de los resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de pedidos fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Isor). Trecentos mil pesos 00/100 M.N., para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actuaria vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, la opinión actuaria vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y positiva emitida por el INFRONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de este último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos devueltos del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, así como todos los recursos devueltos del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.7 El PROVEEDOR, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que corre a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.8 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 El PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectar defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Discordinada Estatal (Núcleo) a través del Departamento de Supervisión y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIG al Incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

<p>Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>Area Contratante C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Area Requiriente C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO</p>
--	---	---

M. J. J. J.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E73-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E73-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0218
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 01/03/2022 Impresión: 01/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. MADERO 07010

R.F.C. PFE: 190926-JK3 **No. Proveedor:** 00147841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/03/2022

Partida presupuestal: 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal:

Entregables en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLASULA 6. DE LA FACTURACION.

6.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.1, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los datos únicos y la misma redacción del pedido, número de pedido, parilla presupuestal, y número de proveedor.

6.2 El pago de este pedido será por adelantado, de conformidad con el procedimiento para la recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para el trámite de pago y la Constatación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fuentes Fijas, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Ecopagos la representación impresa del SAT, INPONAVIDEAMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Son: trescientos mil pesos 00/100 MN).

6.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores contratados con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subscritas a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva de particular subscritado, y al hacerlos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subscritas a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva de particular subscritado, y al no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subscritados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLASULA 8. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que la pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por violación de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
G. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TIOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requerente
C. RICARDO RAMÓN RDCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Moumoupp



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E73-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compra: AA-050GYR011-E73-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/03/2022	No. de Pedido: D2P0218
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/03/2022 Impresión: 01/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC
 Dirección CALLE CHIMALPOPOCA MNZ. 40 LOTE 32 SANTA ISABEL TOLA GUSTAVO A. Fecha de entrega: 11/03/2022
 MADERO 07010 Partida presupuestal: 0301 21053001
 R.F.C. PFE -190926-JK3 No. Proveedor: 00147841 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CIRC. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Maria Jose Pasella Ramos</i>		
CARGO	<i>Acoderado Legal</i>	
FIRMA DE CONFORMIDAD	<i>MURRER</i>	TELEFONO(SI) [REDACTED]
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA <i>Poder No. 144, 171</i>		FECHA 01/03/2022

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física, identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS	Área Contratante C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROGA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Área Requiriente C. RICARDO RAMON ROSHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO
DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO TOAAD ESTATAL YUCATAN		